



Agencia de Regulación y Control del Agua

**SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA CUMPLIMIENTO DE SERVICIOS INSTITUCIONALES**

Nro. SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA CUMPLIMIENTO DE SERVICIOS INSTITUCIONALES

ARCA-DAPS-2018-014

FECHA DE SOLICITUD (dd-mmm-aaaa)

02-03-2018

VIÁTICOS

X

MOVILIZACIONES

SUBSISTENCIAS

ALIMENTACIÓN

**DATOS GENERALES**

APELLIDOS - NOMBRES DE LA O EL SERVIDOR

Ramírez Barahona Alex Germán

PUESTO QUE OCUPA:

Analista Técnico - Servidor Público 07

CIUDAD - PROVINCIA DEL SERVICIO INSTITUCIONAL

Catamayo - Loja  
Cuenca - Azuay

NOMBRE DE LA UNIDAD A LA QUE PERTENECE LA O EL SERVIDOR

Dirección De Regulación y Control de Agua Potable y Saneamiento - ARCA

FECHA SALIDA (dd-mmm-aaaa)

05-03-2018

HORA SALIDA (hh:mm)

08:00

FECHA LLEGADA (dd-mmm-aaaa)

09-03-2018

HORA LLEGADA (hh:mm)

22:00

SERVIDORES QUE INTEGRAN LOS SERVICIOS INSTITUCIONALES:

Ing. Alex Ramírez, Ing. Ana Montenegro, Lcda. Mirtha Molina, Ing. Andrea Ramón y Sr. Jimmy Vallejo

DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES A EJECUTARSE

Taller sobre los análisis de la reforma a la Regulación Nro. DIR-ARCA-RG-003-2016 y para la difusión de la Regulación Nro. DIR-ARCA-RG-006-2017 y la Regulación Nro. DIR-ARCA-RG-007-2017.

**TRANSPORTE**

TIPO DE TRANSPORTE (Aéreo, terrestre, marítimo, otros)	NOMBRE DE TRANSPORTE	RUTA	SALIDA		LLEGADA	
			FECHA dd-mmm-aaaa	HORA hh:mm	FECHA dd-mmm-aaaa	HORA hh:mm
Terrestre	Institucional	Quito - Catamayo	05-03-2018	08:00	05-03-2018	21:00
Terrestre	Institucional	Catamayo - Cuenca	07-03-2018	14:00	07-03-2018	19:00
Terrestre	Institucional	Cuenca - Quito	09-03-2018	12:00	09-03-2018	22:00

**DATOS PARA TRANSFERENCIA**

NOMBRE DEL BANCO:

PICHINCHA

TIPO DE CUENTA:

AHORROS

No. DE CUENTA:

6025989600

FIRMA DE LA O EL SERVIDOR SOLICITANTE

FIRMA DE LA O EL RESPONSABLE DE LA UNIDAD SOLICITANTE

Ing. Ramírez Barahona Alex Germán  
ANALISTA TÉCNICO - ARCA  
CI: 0603930777

Ing. César Alejandro Intriago Zambrano  
DIRECTOR DE REGULACIÓN Y CONTROL DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO- ARCA

FIRMA DE LA AUTORIDAD NOMINADORA O SU DELEGADO

NOTA: Esta solicitud deberá ser presentada para su Autorización, con por lo menos 72 horas de anticipación al cumplimiento de los servicios institucionales; salvo el caso de que por necesidades institucionales la Autoridad Nominadora autorice.

- De no existir disponibilidad presupuestaria, tanto la solicitud como la autorización quedarán insubsistentes
- El informe de Servicios Institucionales deberá presentarse dentro del término de 4 días de cumplido el servicio institucional

Está prohibido conceder servicios institucionales durante los días de descanso obligatorio, con excepción de las Máximas Autoridades o de casos excepcionales debidamente justificados por la Máxima Autoridad o su Delegado

Ing. Geoconda Patricia Domínguez Gaibor  
DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA - ARCA



Agencia de Regulación y Control del Agua

DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA FINANCIERA

RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS

FECHA: 02/03/2018 HORA: 10:00

RECIBE: GABRIEL RAMÍREZ

FIRMA: [Signature]

PERSONAL FORMULARIO MRL ACTUALIZADA 12/06/2013

---

---

---

(

(



Agencia de  
Regulación y  
Control del Agua

Autorizado,  
ÁREA FINANCIERA  
Revisar, analizar y realizar  
el proceso de pago correspondiente  
debe legalmente  
Agencia de Regulación y Control del Agua  
PRESUPUESTO  CONTABILIDAD  TESORERÍA

INFORME DE SERVICIOS INSTITUCIONALES

DIRECTOR ADMINISTRATIVO FINANCIERO  
FECHA: 21/03/2018

Nro. SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA CUMPLIMIENTO DE SERVICIOS INSTITUCIONALES ARCA-DAPS-2018-0014	FECHA DE INFORME (dd-mmm-aaaa) 13-03-2018
------------------------------------------------------------------------------------------------------	----------------------------------------------

DATOS GENERALES

APELLIDOS - NOMBRES DE LA O EL SERVIDOR Ramírez Barahona Alex Germán	PUESTO QUE OCUPA: Asistente Técnica – Servidor Público 0507
CIUDAD – PROVINCIA DEL SERVICIO INSTITUCIONAL: Catamayo – Loja Cuenca – Azuay	NOMBRE DE LA UNIDAD A LA QUE PERTENECE LA O EL SERVIDOR Dirección de Regulación y Control de Agua Potable y Saneamiento ARCA
SERVIDORES QUE INTEGRAN EL SERVICIO INSTITUCIONAL: Ing. Alex Ramírez, Ing. Ana Montenegro, Lic. Mirtha Molina, Ing. Andrea Ramón y Sr. Jimmy Vallejo	

INFORME DE ACTIVIDADES Y PRODUCTOS ALCANZADOS

• ANTECEDENTES

Mediante Oficio Nro. ARCA-ARCA-2018-0059-OF de fecha 15 de enero del presente año, la Máxima Autoridad de la ARCA indicó a las Subsecretarías de las 9 Demarcaciones Hidrográficas que esta Agencia en coordinación con la SENAGUA, realizará talleres de socialización y análisis del proyecto de reforma a la Regulación Nro. DIR-ARCA-RG-003-2016 y para la difusión de la Regulación Nro. DIR-ARCA-RG-007-2017.

Por lo cual, mediante Memorando Nro. ARCA-RCAPS-2018-008-M de fecha 30 de enero de 2017, el Delegado de la Gestión de Regulación y Control de Agua Potable y Saneamiento solicitó a la Dirección Administrativa Financiera de la ARCA, la logística y movilización de los servidores de la Dirección de Regulación y Control de Agua Potable y Saneamiento para el cumplimiento del taller.

Adicionalmente, mediante correo electrónico de la Dirección de Regulación y Control de Agua Potable y Saneamiento enviado el 02 de marzo de 2018 a la Dirección Administrativa Financiera de la ARCA, solicita la provisión de insumos y la movilización programada para el Ing. Alex Ramírez, Ing. Ana Montenegro y Lic. Mirtha Molina para que realicen los talleres en la ciudad de Catamayo los días 06 y 07 de marzo, y en la ciudad de Cuenca los días 08 y 09 de marzo del presente año.

• OBJETIVOS

- Difundir el análisis de la reforma de la Regulación Nro. DIR-ARCA-RG-003-2016 denominada "Normativa técnica para la evaluación y diagnóstico de la prestación de los servicios de agua potable y saneamiento en las áreas urbanas y rurales en el territorio ecuatoriano" a los Gobiernos Autónomos Descentralizados Municipales (GADMs) y los prestadores comunitarios que se encuentran dentro de la Demarcación Hidrográfica de Puyango-Catamayo y Santiago, a fin de mejorar y corregir la Regulación, haciéndola más aplicable para los usuarios.
- Difundir la Regulación DIR-ARCA-RG-006-2017 denominada "Normativa técnica para el establecimiento de criterios técnicos y actuariales para la determinación de costos sostenibles en la prestación de los servicios de agua potable y saneamiento y, para la fijación de tarifas por los prestadores públicos de estos servicios", con la finalidad de que los GADMs conozcan los costos involucrados para la fijación de la tarifa de la prestación de los servicios de agua potable y saneamiento.
- Difundir la Regulación DIR-ARCA-RG-007-2017 denominada "Normativa para el establecimiento de contratos en la prestación de los servicios públicos de agua potable y/o saneamiento", para que los GADMs conozcan los aspectos necesarios para formalizar la prestación de los servicios de agua potable y saneamiento a través de contratos suscritos por el prestador y los consumidores.
- Realizar una encuesta a los prestadores públicos sobre la percepción y la evaluación Expost de la Regulación Nro. DIR-ARCA-RG-003-2016.

• **DESARROLLO DE ACTIVIDADES**

**Lunes 05/03/2018**

**08:00 – 21:00**

Movilización vía terrestre desde la ciudad de Quito a la ciudad de Loja.

**Martes 06/03/2018**

**07:00 – 08:00**

Movilización vía terrestre desde la ciudad de Loja a la ciudad de Catamayo.

**08:00 – 17:00**

En la ciudad de Catamayo se realizó el taller dirigido a los representantes de los prestadores públicos pertenecientes a la Demarcación Hidrográfica de Puyango-Catamayo en el cual se realizó las siguientes actividades:

- a) Presentación de la Regulación Nro. DIR-ARCA-RG-003-2016 denominada "*Normativa técnica para la evaluación y diagnóstico de la prestación de los servicios de agua potable y saneamiento en las áreas urbanas y rurales en el territorio ecuatoriano*" y el proyecto de reforma de dicha Regulación.
- b) Conformación de mesas técnicas para el análisis del proyecto de reforma de la Regulación Nro. DIR-ARCA-RG-003-2016.
- c) Presentación de los resultados de las mesas técnicas para el análisis del proyecto de reforma de la Regulación Nro. DIR-ARCA-RG-003-2016.
- d) Difusión de la Regulación DIR-ARCA-RG-006-2017 denominada "*Normativa técnica para el establecimiento de criterios técnicos y actuariales para la determinación de costos sostenibles en la prestación de los servicios de agua potable y saneamiento y, para la fijación de tarifas por los prestadores públicos de estos servicios*".
- e) Difusión de la Regulación DIR-ARCA-RG-007-2017 denominada "*Normativa para el establecimiento de contratos en la prestación de los servicios públicos de agua potable y/o saneamiento*".
- f) Realización de la encuesta a los prestadores públicos sobre la percepción y la evaluación Expost de la Regulación Nro. DIR-ARCA-RG-003-2016.

**17:00 – 18:00**

Movilización vía terrestre desde la ciudad de Catamayo a la ciudad de Loja.

**Miércoles 07/03/2018**

**07:00 – 08:00**

Movilización vía terrestre desde la ciudad de Loja a la ciudad de Catamayo.

**08:00 – 14:00**

En la ciudad de Catamayo se realizó el taller dirigido a los representantes de los prestadores comunitarios pertenecientes a la Demarcación Hidrográfica de Puyango-Catamayo en el cual se realizó las siguientes actividades:

- a) Presentación de la Regulación Nro. DIR-ARCA-RG-003-2016 denominada "*Normativa técnica para la evaluación y diagnóstico de la prestación de los servicios de agua potable y saneamiento en las áreas urbanas y rurales en el territorio ecuatoriano*" y el proyecto de reforma de dicha Regulación.
- b) Conformación de mesas técnicas para el análisis del proyecto de reforma de la Regulación Nro. DIR-ARCA-RG-003-2016.
- c) Presentación de los resultados de las mesas técnicas para el análisis del proyecto de reforma de la Regulación Nro. DIR-ARCA-RG-003-2016.
- d) Realización de la encuesta a los prestadores comunitarios sobre la percepción y la evaluación Expost de la Regulación Nro. DIR-ARCA-RG-003- reporte de la información 2016.

**14:00 – 24:00**

Movilización vía terrestre desde la ciudad de Catamayo a la ciudad de Cuenca.

**Jueves 08/03/2018**

**08:00 – 17:00**

En la ciudad de Cuenca se realizó el taller dirigido a los representantes de los prestadores públicos pertenecientes a la Demarcación Hidrográfica de Santiago en el cual se realizó las siguientes actividades:

- a) Presentación de la Regulación Nro. DIR-ARCA-RG-003-2016 denominada "*Normativa técnica para la evaluación y diagnóstico de la prestación de los servicios de agua potable y saneamiento en las áreas urbanas y rurales en el territorio ecuatoriano*" y el proyecto de reforma de dicha Regulación.
- b) Conformación de mesas técnicas para el análisis del proyecto de reforma de la Regulación Nro. DIR-ARCA-RG-003-2016.
- c) Presentación de los resultados de las mesas técnicas para el análisis del proyecto de reforma de la Regulación Nro. DIR-ARCA-RG-003-2016.
- d) Difusión de la Regulación DIR-ARCA-RG-006-2017 denominada "*Normativa técnica para el establecimiento de criterios técnicos y actuariales para la determinación de costos sostenibles en la prestación de los servicios de agua potable y saneamiento y, para la fijación de tarifas por los prestadores públicos de estos servicios*"
- e) Difusión de la Regulación DIR-ARCA-RG-007-2017 denominada "*Normativa para el establecimiento de contratos en la prestación de los servicios públicos de agua potable y/o saneamiento*".
- f) Realización de la encuesta a los prestadores públicos sobre la percepción y la evaluación Expost de la Regulación Nro. DIR-ARCA-RG-003-2016.

#### **Viernes 09/03/2018**

**08:00 – 12:00**

En la ciudad de Cuenca se realizó el taller dirigido a los representantes de los prestadores comunitarios pertenecientes a la Demarcación Hidrográfica de Santiago en el cual se realizó las siguientes actividades:

- a) Presentación de la Regulación Nro. DIR-ARCA-RG-003-2016 denominada "*Normativa técnica para la evaluación y diagnóstico de la prestación de los servicios de agua potable y saneamiento en las áreas urbanas y rurales en el territorio ecuatoriano*" y el proyecto de reforma de dicha Regulación.
- b) Conformación de mesas técnicas para el análisis del proyecto de reforma de la Regulación Nro. DIR-ARCA-RG-003-2016.
- c) Presentación de los resultados de las mesas técnicas para el análisis del proyecto de reforma de la Regulación Nro. DIR-ARCA-RG-003-2016.
- d) Realización de la encuesta a los prestadores comunitarios sobre la percepción y la evaluación Expost de la Regulación Nro. DIR-ARCA-RG-003- reporte de la información 2016.

**12:00 – 22:00**

Movilización vía terrestre desde la ciudad de Cuenca a la ciudad de Quito.

#### **• CONCLUSIONES**

- a) Se difundió el análisis de la reforma de la Regulación Nro. DIR-ARCA-RG-003-2016 denominada "*Normativa técnica para la evaluación y diagnóstico de la prestación de los servicios de agua potable y saneamiento en las áreas urbanas y rurales en el territorio ecuatoriano*" con una aceptación mayoritaria por parte de los prestadores públicos y comunitarios que se encuentran dentro de la Demarcación Hidrográfica de Puyango- Catamayo y Santiago.
- b) Se difundió la Regulación DIR-ARCA-RG-006-2017 denominada "*Normativa técnica para el establecimiento de criterios técnicos y actuariales para la determinación de costos sostenibles en la prestación de los servicios de agua potable y saneamiento y, para la fijación de tarifas por los prestadores públicos de estos servicios*", consiguiendo una retroalimentación entre municipios para el conocimientos de los costos que intervienen en cada uno de los subprocesos de la prestación de los servicios de agua potable y saneamiento.
- c) Se difundió la Regulación DIR-ARCA-RG-007-2017 denominada "*Normativa para el establecimiento de contratos en la prestación de los servicios públicos de agua potable y/o saneamiento*", obteniendo como resultado una aceptación favorable debido a que la gran mayoría de los GADMs no cuentan con contratos suscritos con sus consumidores.
- d) La encuesta realizada a los prestadores públicos sobre la percepción y la evaluación Expost de la Regulación Nro. DIR-ARCA-RG-003-2016 permitirá analizar las acciones emprendidas por la ARCA.

#### **• RECOMENDACIÓN**

Sistematizar los resultados obtenidos de las mesas técnicas, tanto de los prestadores públicos como de los comunitarios, en las que se realizó el análisis del proyecto de reforma de la Regulación Nro. DIR-ARCA-RG-003-2016.

Sistematizar los resultados obtenidos de las encuestas, tanto de los prestadores públicos como de los comunitarios, en las que se evidenció la percepción y la evaluación Expost de la Regulación Nro. DIR-ARCA-RG-003-2016.

Actualizar la matriz de contactos, tanto de los prestadores públicos como de los comunitarios, con los registros de asistencia levantados en los talleres realizados.

• **PRODUCTOS ALCANZADOS:**

Se difundió las Regulaciones Nro. DIR-ARCA-RG-006-2017 y Nro. DIR-ARCA-RG-007-2017 a los representantes de los GADMs pertenecientes a las Demarcaciones Puyango- Catamayo y Santiago.

Se levantó información sobre la percepción y la evaluación Expost de la Regulación Nro. DIR-ARCA-RG-003-2016.

Se obtuvo los contactos actualizados de los representantes de los prestadores públicos y comunitarios pertenecientes a las Demarcaciones Puyango-Catamayo y Santiago.

Se levantó información sobre los aspectos técnicos y los parámetros de la Regulación Nro. DIR-ARCA-RG-003-2016.

**REGISTRO FOTOGRÁFICO**



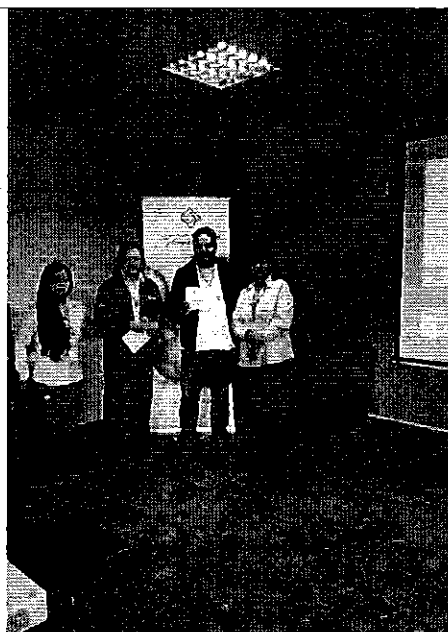
**Ilustración 1.** Presentación de la Expost Regulación 003 a los prestadores públicos de la DH de Puyango-Catamayo



**Ilustración 2.** Foto grupal de los prestadores públicos de la DH de Puyango-Catamayo



**Ilustración 3.** Presentación de la Expost Regulación 003 a los prestadores públicos de la DH Santiago



**Ilustración 4.** Entrega de certificados de asistencias a representantes del GADM de la DH Santiago.

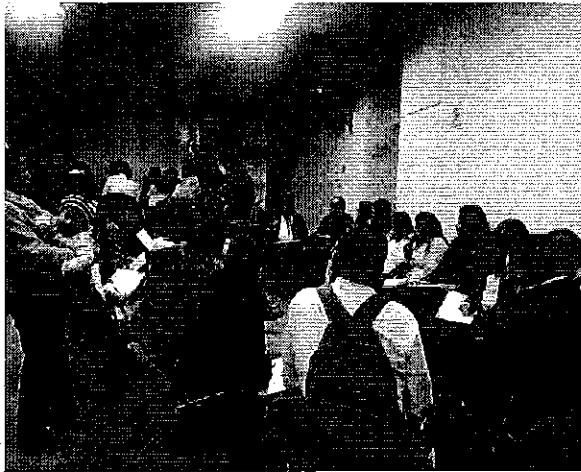


Ilustración 5. Trabajo en grupos con los prestadores comunitarios de la DH de Santiago.



Ilustración 6. Foto grupal con los prestadores comunitarios de la DH de Santiago

DETALLE DE GASTOS			
FECHA	No. DE COMPROBANTE	DESCRIPCION	VALOR
05/03/2018	64770	Alimentación	3,55
05/03/2018	002-001-0011370	Alimentación	30,00
05/03/2018	000036	Alimentación	8,50
05/03/2018	001-001-0001908	Alimentación	16,00
05/03/2018	003-001-000004330	Alimentación	20,00
06/03/2018	001-001-005245	Alimentación	20,00
06/03/2018	001-001-000008285	Alimentación	12,00
07/03/2018	007-001-0007993	Alimentación	4,50
07/03/2018	001-001-0014938	Alimentación	13,50
07/03/2018	001-001-000076604	Hospedaje	56,00
07/03/2018	001-001-000076607	Alimentación	14,05
08/03/2018	002-001-000010177	Alimentación	20,16
08/03/2018	001-001-0020534	Hospedaje	35,00
09/03/2018	001-001-0022404	Hospedaje	88,22
<b>TOTAL GASTOS SUSTENTADOS CON FACTURA</b>			<b>\$ 341,48</b>

2,50

10,10

17,92

80,72

301,79

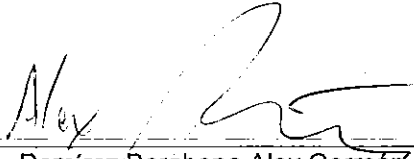
ITINERARIO	SALIDA	LLEGADA	NOTA
FECHA dd-mmm-aaa	05-03-2018	09-03-2018	Estos datos se refieren al tiempo efectivamente utilizado en el cumplimiento del servicio institucional, desde la salida del lugar de residencia o trabajo habituales o del cumplimiento del servicio institucional según sea el caso, hasta su llegada de estos sitios
HORA hh:mm	08:00	22:00	

TRANSPORTE						
TIPO DE TRANSPORTE (Aéreo, terrestre, marítimo, otros)	NOMBRE DE TRANSPORTE	RUTA	SALIDA		LLEGADA	
			FECHA dd-mmm-aaaa	HORA hh:mm	FECHA dd-mmm-aaaa	HORA hh:mm
Terrestre	Vehículo institucional	Quito - Loja	05-03-2018	08:00	05-03-2018	21:00
Terrestre	Vehículo institucional	Loja - Catamayo	06-03-2018	07:00	06-03-2018	08:00
Terrestre	Vehículo institucional	Catamayo - Loja	06-03-2018	17:00	06-03-2018	18:00
Terrestre	Vehículo institucional	Loja - Catamayo	07-03-2018	07:00	07-03-2018	08:00

Terrestre	Vehículo institucional	Catamayo – Cuenca	07-03-2018	14:00	07-03-2018	24:00
Terrestre	Vehículo institucional	Cuenca– Quito	09-03-2018	12:00	09-03-2018	22:00


**OBSERVACIONES**

Se adjuntan a la presente, las facturas originales como soporte de gastos de alimentación y hospedaje.

<b>FIRMA DE LA O EL SERVIDOR COMISIONADO</b>	<b>NOTA</b>
 Ramírez Barahona Alex Germán <b>ASISTENTE TÉCNICO - ARCA</b> CI: 0603930777	El presente informe deberá presentarse dentro del término de 4 días del cumplimiento de servicios institucionales, caso contrario la liquidación se demorará e incluso de no presentarlo tendría que restituir los valores percibidos. Cuando el cumplimiento de servicios institucionales sea superior al número de días autorizados, se deberá adjuntar la autorización por escrito de la Máxima Autoridad o su Delegado

**FIRMAS DE APROBACIÓN**

<b>FIRMA DE LA O EL RESPONSABLE DE LA UNIDAD DEL SERVIDOR COMISIONADO</b>	<b>FIRMA DE LA O EL JEFE INMEDIATO DE LA O EL RESPONSABLE DE LA UNIDAD</b>
	
<b>NOMBRE:</b> Ing. César Alejandro Intriago Zambrano DIRECCIÓN DE REGULACIÓN Y CONTROL DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO- ARCA	<b>NOMBRE:</b> Ing. Geconida Patricia Domínguez Gaibor DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA - ARCA


 Agencia de Regulación y Control del Agua  
**DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA FINANCIERA**  
**RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS**  
 FECHA: 06/03/2018 HORA: 15:00  
 RECIBE: Geconida Domínguez Gaibor  
 FIRMA: 